



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
16 JUN 2020	
Recibido.....	1140.....Hs.
Exp. N°.....	39016.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación con la entrega de Tarjetas AlimentAR lo siguiente:

- a) Si el día 9 de junio del presente año se entregó un remanente de tarjetas AlimentAR en una dependencia no gubernamental de la ciudad de San José del Rincón;
- b) Criterios en función de los cuales se realizó la convocatoria, responsables de la gestión ; y,
- c) Si dicha actividad fué coordinada con las autoridades locales.

Erica Hynes
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Como es de público conocimiento y en el marco del desarrollo de una política pública, la entrega de tarjetas AlimentAR forma parte de un plan de asistencia alimentaria llevado adelante por el gobierno nacional en coordinación con los estados provinciales y municipales, en las que estos últimos proporcionan los espacios, recursos humanos y elementos necesarios para la realización de los operativos de entrega a las personas beneficiarias. En el caso de la ciudad de San José de Rincón como en otras, esto se ha llevado adelante de manera conjunta y coordinada entre los distintos niveles de gobierno a principios de 2020.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Considerando que la construcción de políticas públicas y la garantía de derechos integrales solo puede desarrollarse trabajando de manera conjunta y teniendo como base el paradigma de los derechos humanos y de los estados como organismo garantes de los mismos, vemos con suma preocupación que se pueda haber realizado el desarrollo de este tipo de actividades por fuera de los canales gubernamentales correspondientes, ya que estas prácticas invisibilizan el rol estatal, a la vez que atentan contra la institucionalidad y la garantía universal de derechos, abriendo paso a decisiones discrecionales.

Por lo antes expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Erica Hynes

Diputada Provincial